

lito de tomar la voz de la caridad y el nombre de Dios para usurpar los socorros á que sólo tienen derecho los desvalidos. Estos hallarán en el Hospicio un remedio á sus necesidades, para lo cual es preciso que los asilos de mendigos no sean como hasta aquí prisiones infectas y horribles, sino habitaciones cómodas y aseadas, que sirvan de alivio á la miseria, y donde los pobres hallen alimento, vestido, asistencia y trabajo conforme á su estado, porque lo contrario seria sancionar el horrible abuso de imponer un castigo á la miseria, en vez de remediarla. Eso no puede llamarse caridad, ni semejante asilo deberia nunca atreverse á tomar el nombre de establecimiento de beneficencia, y no hay que asustarse considerando el terreno que ocuparia en el Hospicio ese nuevo departamento, y el gasto que causaria, porque es seguro que con sólo prohibir la mendicidad, desaparecerian los nueve décimos de los pobres que ahora nos asedian, y poquísimos serian los recogidos.

Mas al prohibir la mendicidad y al ordenar la aprehension de los que la ejerzan, hay que distinguir la consuetudinaria de la accidental, y templar esa medida con la justicia y caridad que nunca debemos perder de vista en todas nuestras acciones. Casos hay en que pedir limosna es una necesidad imprescindible. Figurémonos por ejemplo, una pobre viuda que en otro tiempo gozó de algunas comodidades, y ahora se encuentra destituida de todo

auxilio en una habitacion miserable, y rodeada de cuatro ó cinco hijos pequeños. Gana penosamente su vida con el trabajo de costura; pero hoy hasta ese triste auxilio le ha faltado. Llega la noche: en su casa no se ha encendido fuego en todo el dia: los niños lloran y piden pan, y ella no lo tiene. Esta infeliz muger sale desesperada á la calle, encuentra unas personas de buena apariencia, se acerca á ellas, alarga la mano para pedir un socorro, una pequeña moneda para llevar pan á sus hijos. Sorpréndela entonces un agente de policia, y aquella muger es conducida provisionalmente á la cárcel. ¡Qué horrible noche pasa en ella! ¿Qué hacen aquellos niños? Cómo pasan ellos á su vez la noche, solos, sin luz, sin pan, llenos de miedo, y llorando por su pobre madre, que no vuelve? Esto es imposible, absurdo, y no debe verificarse en una sociedad civilizada. Yo no sé cómo podrá evitarse; pero ello es preciso que se evite. Por lo ménos los agentes de policia deben exigir á los pobres que indiquen su habitacion, y conducirlos desde luego á ella, para informarse de sus circunstancias; segun estas, obrarán con arreglo á las instrucciones que ya deben tener. Se dirá que esto es un trabajo; pero sin él no se ejerce con inteligencia la caridad, y sobre todo los agentes de policia reciben retribucion por su trabajo.

Tal como llevo indicado es como yo concibo, Señor Prefecto, que el Hospicio de Pobres llenaria el

objeto de su instituto, y corresponderia á las benéficas intenciones de sus insignes fundadores. Para ponerlo en ese estado no habria que gastar grandes sumas. Lo más costoso seria la reparacion del edificio, que, como he dicho, se encuentra sumamente deteriorado. Desde luego seria necesario poner habitable una buena parte de los bajos, que hoy no lo es, así como reponer ó asegurar los techos que amenazan ruina y pueden ocasionar alguna desgracia. Por lo demás me parece que arreglada la reorganizacion del establecimiento, y bien fijado el destino de cada localidad, debe procederse á la reposicion general, con arreglo ya á un plan, porque de lo contrario se corre el peligro de hacer reposiciones y aun construcciones nuevas que á poco tiempo sea preciso destruir para ejecutar alguna nueva combinacion. El plano que se acompaña á este informe,\* y comprende tanto la parte alta como la baja del edificio, podrá servir de punto de partida. En él verá V. S. asimismo la parte que se ha enagenado, y va marcada con distinto color.

Como el Hospicio de Pobres es sin duda el principal de nuestros establecimientos de beneficencia y aun debe adquirir mayor importancia en lo sucesivo, me he detenido algo en bosquejar su organizacion, atendiendo tambien á que lo dicho acerca de él es aplicable á otros establecimientos. He dejado, con todo, muchos puntos que aunque dignos de exámen me parecen más propios de un informe especial. Réstame

\* Véase la nota de la página 12.

sólo encargarme de una dificultad que no hice más que indicar tratando de la educacion de los jóvenes.

No hay ni puede haber establecimiento capaz de contener todas las personas que la sociedad le envia, si ellas no salen al cabo de cierto tiempo. Las cárceles se desembarazan de los reos, ya porque son puestos en libertad, ya porque su sentencia los conduce á otra parte. En los hospitales salen los enfermos para su casa curados, ó para el campo santo muertos. En las casas de locos no puede tampoco verificarse una grande aglomeracion de personas; lo primero, porque el número de locos es comparativamente pequeño; lo segundo, porque siendo verdaderos enfermos, unos pocos se curan, y los demás no viven, por lo comun, mucho tiempo. En la casa de niños expósitos se nota ya el mal de no encontrarse colocacion para los que allí se crian; pero lo natural es que en llegando á cierta edad pasen al Hospicio como en su lugar diré. Sólo este último establecimiento no tiene adonde enviar el exceso de su poblacion; es el punto de reunion de todas las miserias de la ciudad, y por extenso que sea, pronto quedará lleno, si no se procura desocuparle. La desgracia y la miseria no suspenden nunca su accion: todos los dias hay nuevos pobres, nuevos huérfanos, nuevos desgraciados, que tienen tanto derecho como los otros á la caridad pública. Los que merced á ella han vivido ya mucho tiempo, deben dejar el puesto á otros más necesitados. La caridad pública no se ha hecho para determinadas personas, ni está

obligada á sostenerlas toda su vida. Tampoco cumpliría así con su deber, que no es el de secuestrar los hombres en un encierro, sino hacerlos útiles á la sociedad. Debe alcanzar á todos, y ser sólo un apoyo en el tiempo de la desgracia. Su sistema no ha de ser otro que el de la Sociedad de S. Vicente de Paul, institucion admirablemente práctica, que distribuye los socorros materiales como medio para hacer el bien moral, y sólo como un alivio á la necesidad urgente, entretanto los pobres se ponen en estado de ganar por sí mismos la subsistencia, que es el fin á que se dirigen los esfuerzos de la Sociedad. Tal debe ser asimismo el fin del Hospicio. Está bien que sea un asilo vitalicio para los ancianos, y para los impedidos; esto es necesario, y la experiencia enseña que su número no es considerable. Pero en los departamentos de jóvenes de ámbos sexos se ha de procurar que haya siempre un movimiento que permita tener constantemente abiertas á la verdadera necesidad las puertas del Hospicio.

Comenzaria yo por imponer algunas restricciones á la admision de los jóvenes, de manera que sólo fuesen recibidos los huérfanos y los abandonados. En cuanto á los que tienen padres, seria indispensable averiguar si los medios de subsistencia de éstos eran tan escasos que no les permitieran tener consigo á sus hijos. Muchos padres se descargan de sus sagrados deberes, abandonando sus hijos á la caridad pública; mas ésta no tiene obligacion de cumplir por

otros. Sólo en el caso de que la mala conducta de los padres anunciara claramente el extravío de los hijos, la sociedad deberia impedir ese mal á sí propia, encargándose de su educacion. En todo caso no se admitiria á nadie en el Hospicio, sino despues que la direccion general se hubiese cerciorado de la necesidad y conveniencia de la admision.

En una ciudad populosa como la nuestra, basta, sin embargo, con los casos de necesidad legítima, para mantener lleno el Hospicio. Pero seria muy triste que un número determinado de personas disfrutase toda su vida de aquel asilo, miéntras que para los demás no existiera. Así, pues, en el departamento de jóvenes conviene, como he dicho, enseñarles oficios productivos, á fin de que instruidos en ellos, salgan á ser oficiales en los talleres particulares, donde no podrán ménos de tener buena acogida unos jóvenes honrados é inteligentes. En el caso de que alguno haya avanzado tanto en su arte, que pueda establecerse como maestro de taller, en México ó en otro punto, el Hospicio le ayudará cuanto sea posible para lograr su objeto. Además de entregarle el sobrante del producto de su trabajo en la casa, como ántes dije, aun puede añadir alguna cosa de sus propios fondos, bien seguro de que ese desembolso será muy útil, y acaso una economía, pues no equivaldrá á lo que gastaria en aquel jóven, si permaneciese en el establecimiento.

En el departamento de niñas es más difícil el remedio. No queda otro arbitrio que destinarlas en su mayor parte al servicio doméstico, cuidando mucho de elegir con acierto la casa en que se coloquen. Raro será que aun las huérfanas no tengan una persona de confianza en quien apoyarse á su salida al mundo. El establecimiento debe procurar con toda diligencia descubrir esa persona, y poniendo empeño en ello, pocas veces dejará de hallarla, como lo ha acreditado la experiencia en las Conferencias de S. Vicente de Paul. Además, las jóvenes, adornadas de ciertos conocimientos y con un pequeño capital, no serán tan gravosas á quienes se encarguen de ampararlas, y por lo mismo será más fácil que las acojan. Es preciso devolver á la sociedad esas niñas, que pueden ser buenas esposas y madres de familia; sólo cambiando su posición podrá fructificar la educacion que reciban, la cual viene á ser inútil y no tiene campo para su ejercicio mientras ellas permanezcan en aquella reclusion.



## TECPAN DE SANTIAGO.

He propuesto que este establecimiento sea refundido en el Hospicio de Pobres, por consiguiente no tengo que indicar en él ninguna mejora. El edificio que dejará disponible podrá ser destinado á cuartel.



### CASA DE CORRECCION PARA JOVENES DELINCUENTES.

---

La descripción que ya he hecho de esta casa basta para fundar mi opinión de que sea reunida al Hospicio, manteniendo á esos jóvenes absolutamente separados de los demás, y aplicándoles el reglamento del mismo Hospicio, con las variaciones consiguientes á su diversa posición. El edificio desocupado debe volver á su primitivo destino, según diré más adelante.



### CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS.

---

Atendiendo al buen estado en que se encuentra, no considero necesario hacer por ahora en ella ninguna reforma, con tanta más razón cuanto que en otras partes hay que verificar muchas y urgentes.

Los niños que allí se crían no deben permanecer en la casa hasta una edad crecida, como hoy se verifica: esto trae entre otros, el inconveniente de exigir dos establecimientos en uno solo. La crianza de los niños pequeños es lo único á que debiera atender esta casa con todo esmero. A los siete ú ocho años, é instruidos sólo en la lectura y doctrina cristiana, pasarán al Hospicio á completar su educación en iguales términos que los demás que allí estén. De otra manera la casa de Expósitos tiene que sostener escuelas y talleres lo mismo que el Hospicio, ocasionando dobles gastos. En todo caso, si el sistema actual continúa, es preciso establecer allí un salón de ejercicios gimnásticos (aunque será difícil por falta de local), y arreglar la educación de acuerdo con lo indicado al tratar del Hospicio, para obtener iguales resultados.

Por supuesto que los niños que hoy se encuentran allí, y pasan de ocho años, no han de ser trasladados al Hospicio sino cuando éste se encuentre ya arreglado. Verificarlo ahora sería un mal para ellos, que debe evitárseles.



### HOSPITAL DE SAN ANDRÉS.

Es el más importante de nuestros hospitales, y sus defectos son en su mayor parte inherentes á la disposicion del edificio. Como no soy competente para calificar el servicio médico, me limitaré á decir que la parte baja exige la acostumbrada composura de asearla y levantar los pisos, para que pueda ser de alguna utilidad. En una de esas salas bajas deberá colocarse el anfiteatro para las inspecciones de los cadáveres, oficina importante de que hoy carece el hospital, porque la antigua quedó comprendida en una de tantas ventas, arrendamientos ó adjudicaciones que se han hecho en los establecimientos de beneficencia. Es tambien necesario dar mayor estencion al departamento de mugeres.



### HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.

Los bajos de este edificio, incluso el patio principal, están casi en su totalidad inundados; por consiguiente, si han de utilizarse, es preciso componerlos en la forma acostumbrada. Hay que construir de nuevo los baños de los enfermos, porque los actuales están inservibles.

En este hospital convendría colocar, aunque fuese provisionalmente, el departamento de partos ocultos, que desde luego debe quitarse del Hospicio donde se halla. Ese departamento es necesario en una capital, pues aun cuando no tiene grande uso, basta que alguna vez sirva, para que convenga conservarlo, siquiera por evitar al cabo del año un infanticidio. Pero su utilidad puede ser mucho mayor, si dándole más amplitud se le divide en dos secciones. La primera y más pequeña para los partos ocultos; la segunda, más extensa, para los partos que no exigen secreto. Es digna de atención la situación tristísima en que se encuentran las mugeres pobres cuando llega la hora de un lance tan sério, que exige pronto socorros y cuidados minuciosos,

imposibles de obtener en medio de la miseria. Muy considerable es el número de mugeres y niños que perecen por falta de auxilios en esa hora, y sería un gran bien proporcionarles cuanto ántes un asilo de que hoy carecen y en donde hallasen una asistencia esmerada. Llamo muy especialmente la atención de V. S. acerca de este punto, que en mi opinión debería ser uno de los primeros que se arreglasen. Serviría además esta sala para la práctica de los estudiantes de medicina y parteras.



### HOSPITAL DE SAN PABLO.

Edificio extenso, pero muy deteriorado, ó mejor dicho, no arreglado todavía á su actual destino, habiendo tenido ántes otro muy diverso. Pudiera sacarse gran partido de él, pero á costa de obras muy considerables. Por ahora hacen falta allí unos baños.

En aquel edificio se han reunido tambien los lazarenos, que ántes tenían su hospital separado en S. Lázaro. El local que ocupan es estrecho, incómodo, y mal situado. Aunque esa enfermedad no es contagiosa en concepto de los facultativos, es sin duda repugnante, y aun cuando sólo fuese por eso, y por ser enfermos incurables que han de pasar allí toda su vida, debería proporcionárseles desde luego otro local mejor y más aislado en el mismo hospital, lo que podria quedar arreglado con una obra no muy costosa.

Tambien hay allí local para establecer un departamento de enfermos distinguidos. Aun no se conocen entre nosotros las casas de salud establecidas por médicos particulares, y miéntras no los ha-

ya, se necesita que en alguno de los hospitales encuentren asistencia conveniente, aunque no gratuita, los enfermos que no carecen de bienes de fortuna, pero que se ven abandonados en sus casas, sin tener quien cuide de asistirlos como es debido. Esta institucion, sin ser gravosa á la caridad pública, seria un beneficio á la humanidad. El enfermo abandonado ó mal asistido no dejaria de mirar como un bien; y lo seria en efecto, el hallar quien por la retribucion competente lo asistiese con esmero. Los que poseen bienes, no por eso están excluidos de la ley del amor al prójimo, y tienen tambien derecho á nuestra caridad, aunque con la justa restriccion de que no usurpen los fondos pertenecientes sólo á los pobres, sino que recompensen con sus bienes el gasto que causan y el beneficio que reciben. Hay otra razon muy atendible en favor de esta institucion. La cási totalidad de los que necesitan de ella son hombres solos; si quedan en sus casas y la enfermedad se agrava, muchos mueren sin recibir los auxilios espirituales, que nadie cuida de proporcionarles, y ménos de instarles para que los reciban, si ellos no están dispuestos á aceptarlos. En el hospital y asistidos por las hermanas de la Caridad, cási ninguno dejaria de recibir esos auxilios, pues aun cuando sus opiniones religiosas, ó más bien la indiferencia, los alejasen de ese gran bien, es notorio que las hermanas de la Caridad saben hacer conversiones.